

Signatura: EB 2011/103/R.37
Tema: 14 a)
Fecha: 8 de septiembre de 2011
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Actas del 101º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Paolo Ciocca
Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: p.ciocca@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Oficial encargada de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 103º período de sesiones
Roma, 14 y 15 de septiembre de 2011

Para aprobación

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe las enmiendas introducidas en las actas de su 101º período de sesiones, conforme a lo solicitado por algunos representantes en la Junta Ejecutiva y según figura en el presente documento, y a que apruebe las actas revisadas.

Actas del 101º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Conforme a lo acordado en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva de mayo de 2011, la Junta aprobó las actas revisadas del 101º período de sesiones, a excepción de los párrafos 23 y 109. Al respecto se convino en que las modificaciones solicitadas en esos párrafos se confrontaran con las actas literales del 101º período de sesiones de la Junta y se sometieran a la aprobación de esta en su 103º período de sesiones.

Para facilitar la consulta, el texto que se ha introducido aparece en negrita.

1. Por lo que se refiere al párrafo 23 y a la solicitud de los representantes de Indonesia y Nigeria de que en las actas del 101º período de sesiones se incluyera el tema de la ampliación de la representación de la Lista C en la Consulta sobre la Reposición, se han comprobado las actas literales correspondientes y durante la sesión oficial de la Junta no se tomó ninguna decisión al respecto. Así pues, se propone no modificar el párrafo 23 de las actas del 101º período de sesiones, teniendo presente que en las actas del 102º período de sesiones consta lo siguiente: "Los representantes de Nigeria y el Reino Unido informaron a la Junta del acuerdo alcanzado entre las Listas durante las negociaciones laterales en el sentido de que el aumento del número de miembros acordado no volvería a repetirse."
2. El representante de Alemania, en nombre de Alemania, Bélgica, el Canadá, Dinamarca, el Japón, Noruega, los Países Bajos y Suecia solicitó que el párrafo 109 de las actas del 101º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (documento EB/101) se modificara como se indica a continuación.

"109. En una reunión a puerta cerrada, la Junta Ejecutiva tomó nota de la información proporcionada por los consultores externos, Birches Umeå AB. La Junta tuvo la oportunidad de dialogar con ellos y con los representantes del Comité Ejecutivo de la Asociación del Personal del FIDA. **Varios miembros de la Junta Ejecutiva manifestaron su aprecio por el proceso consultivo, que esperaban prosiguiera en la medida de lo posible. Algunos representantes en la Junta Ejecutiva pidieron que la dirección del FIDA presentara un versión más elaborada de las tres opciones mencionadas en el documento y una cuarta opción enmarcada dentro del sistema de las Naciones Unidas, con el fin de examinarlas más a fondo.** En ese sentido, la dirección compartiría con la Junta a principios de 2011 una hoja de ruta en la que se destacaría el camino a seguir propuesto."